

## Chile en peligro

En su columna de hoy en el diario La Tercera, Oscar Guillermo Garretón afirma que el texto que está redactando la Convención Constitucional (CC) es “irresponsable” y consigna 9 razones que comentaremos aquí.

**1. “Amenaza la unidad de la nación”.** Como sostuvo ayer Cristián Warnken, vocero del movimiento “Amarillos por Chile”, en su carta pública al presidente Boric, el Estado “plurinacional” es un “experimento que solo nos puede conducir a nuestro debilitamiento y a nuestro extravío. No puede perder un país su propio centro. Una mayoría circunstancial no puede querer desdibujar el mapa del alma y el cuerpo de un país. Un país llamado Chile que se construyó con mucho esfuerzo y se reconstruyó tantas veces después de desastres naturales colosales no puede ser deconstruido como si se tratara de un artefacto cubista experimental y no una realidad orgánica, histórica y existencial” (Pauta, 20.3.22).

**2. “Fragmenta el Estado”.** Según el analista Genaro Arriagada, “la mayor amenaza que tiene la CC es avanzar hacia un Estado fallido. La excesiva división y desmembramiento del poder, con una nula preocupación por su efecto sobre la coherencia y efectividad del gobierno, pueden llevar a un sistema político paralizado en sus piezas fundamentales. Un presidente debilitado por el roce permanente con su vicepresidente; un Congreso fragmentado en 20 partidos, pero a la vez amenazado en sus atribuciones por 16 asambleas legislativas. Un traslape constante entre la legislación nacional y la que acuerden las regiones” (El Mercurio, 18.2.22).

**3. “Arriesga nuestra soberanía terrestre y marítima”.** Una nación dividida y un Estado fallido presenta evidentes vulnerabilidades a la soberanía nacional, especialmente cuando existe un país vecino que ha consagrado en su Constitución una demanda sobre la soberanía marítima de Chile.

**4. “Destituye al Senado y a la Cámara recién elegidos”.** Como afirmó Ximena Rincón, entonces presidenta del Senado: “Es nuestro deber representar que la eliminación del Senado es un error para el funcionamiento de la democracia. No creo que una generación pueda arrogarse la potestad de refundar la República construida entre muchas generaciones por más de 200 años” (El Mercurio, 23.2.22).

**5. “Consagra la desigualdad ante la ley estableciendo un trato constitucional privilegiado para algunos”.** Pareciera que la CC ama la desigualdad ante la ley. De múltiples maneras está intentando reconocer grupos de presión creando

normas privilegiadas para ellos, como una confusa y peligrosa “justicia indígena” y escaños reservados para distintas identidades en el Congreso Nacional.

**6. “Desarma el Poder Judicial”.** En su cuenta pública anual, el presidente de la Corte Suprema Juan Eduardo Fuentes envió un claro mensaje a la CC: “La imparcialidad, la independencia y autonomía, la igualdad ante la ley, la sujeción a la ley, la exclusividad, la inamovilidad, la inexcusabilidad y la cosa juzgada, conforman elementos esenciales de la jurisdicción que de verse menoscabados, terminarían desnaturalizando dicha función y consecuentemente afectando el estado de derecho y la paz social” (La Tercera, 1.3.22)

**7. “Introduce controles a la libertad de expresión”.** La directora de Human Rights Watch, Tamara Taraciuk, pidió a la CC rechazar el artículo que introduce el llamado “negacionismo” como delito, porque “no respeta estándares internacionales sobre libertad de expresión” (EFE, 23.2.22).

**8. “Precariza o anula derechos de propiedad”.** El mismo Garretón, que fue subsecretario de Economía del presidente Allende, hizo una advertencia demoledora en una columna anterior: “No puedo aceptar que se establezcan criterios económicos que llevarían al país a la ruina, como han llevado a cuanto país los ha aplicado en el mundo entero. Nosotros en la Unidad Popular planteamos medidas mucho más restrictivas que la Convención, y ya sabemos lo que pasó. Hoy día nuestras relaciones internacionales de comercio e inversión son infinitamente mayores que las que teníamos en la Unidad Popular, en que el grueso era el cobre. Cuando planteas nacionalizar, con una globalización que no había en 1973, no es colocarte contra un país, sino que contra el mundo. No vamos a poder vender ni un kilo de cobre afuera. Están condenando a Chile a la miseria” (El Líbero, 8.2.22).

**9. “Y varias otras perlas”.** Por ejemplo, la Comisión de Medio Ambiente y Modelo Económico aprobó un artículo que dice: “En virtud de los subsidios históricos otorgados a la política de fomento forestal, del derecho a la reparación histórica, de la política de restitución territorial y del derecho a la reconstrucción de los ecosistemas dañados, el Estado será responsable de transferir la propiedad forestal hacia las primeras naciones, pueblos y comunidades preexistentes, la cual deberá realizarse a título gratuito y sin derecho a compensación o indemnización”.

Este listado preliminar confirma nuestro diagnóstico de hace dos años de que estamos en presencia de una verdadera “locura constituyente”. Es necesario ahora que la sociedad civil se levante para denunciar con fuerza, con claridad y con argumentos fundados cada artículo que proponga la CC que atente contra la esencia de nuestro maravilloso Chile ■